

Tema 31. Economía y calidad de vida en el medio rural andaluz. Economía rural. Infraestructuras. Educación.

Tema 32. Desarrollo de la estrategia Andaluza por ejes FEADER. Eje 1. Eje 2. Eje 3. Eje 4.

Tema 33. Situación y tendencias globales del Sector Agroalimentario. Demanda y consumo. La Industria Agroalimentaria. Tipos. Distribución de la Industria Agroalimentaria en Europa, España y Andalucía. El sector en Europa, España y Andalucía. Tamaño e Indicadores. El comercio exterior del Sector.

Tema 34. Normalización agroalimentaria. Denominaciones de calidad. Antecedentes. Tipos. Productos que se pueden acoger. Tramitación. Organismos implicados.

Tema 35. Asociacionismo Agrario. Antecedentes. Cooperativas. Sociedades Agrarias de Transformación. Agrupaciones de productores agrarios. Concepto. Requisitos para su contratación. Normativa.

Tema 36. Organismos de control, certificación y autorización. Inspección de calidad Agroalimentaria. Laboratorios agroalimentarios oficiales.

Tema 37. Plan Andaluz de agricultura ecológica. Antecedentes y situación actual. Diagnósticos. Superficies de producción ecológica en Andalucía, España, Europa. Producciones. Ejes. Objetivos y medidas. Producción Integrada.

Tema 38. Caracterización de los regadíos en Andalucía. Superficie por provincias y cuencas hidrográficas. Origen y coste del agua. Red de distribución. Sistemas de riegos en Andalucía. Distribución por cultivos y producciones. Consumos de agua.

Tema 39. La dehesa. Tipo de sistema productivo. Su importancia en Andalucía y en España. Principales producciones. Análisis de la situación actual y perspectivas de futuro.

Tema 40. Ganadería extensiva: Vacuno, ovino, caprino y porcino. Situación actual y perspectiva de futuro. Potencial productivo. Razas autóctonas y Programas de Conservación.

ANEXO III

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ALFABÉTICA

1. Los dígrafos CH, LL y RR no se considerarán como letra del abecedario, ocupando su lugar dentro de las correspondientes a las letras C, L y R.

2. Los primeros apellidos que comiencen con de, del o de la(s), serán tratados de forma igualitaria, independientemente de la forma en que sean transcritos por los interesados, siendo éstos incorporados al nombre.

Ejemplo: Luis del Castillo Velasco.

- Primer apellido: Castillo.
- Segundo apellido: Velasco.
- Nombre: Luis del.

3. Los segundos apellidos que comiencen con de, del o de la(s), serán tratados de forma igualitaria, independientemente de la forma en que sean transcritos por los interesados, siendo éstos incorporados al final del 1.º apellido.

Ejemplo: Luis del Castillo de las Heras.

- Primer apellido: Castillo de las.
- Segundo apellido: Heras.
- Nombre: Luis del.

4. Los apellidos compuestos serán tratados de forma igualitaria, independientemente de la forma en que sean transcritos por los interesados, considerándose en cualquier caso sin guión. Se situarán al final de la primera mitad del apellido compuesto.

Ejemplos:

- 1.º Luis Vargas Castillo.
- 2.º Luis Vargas-Machuca Castillo.

Será considerado como Luis Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Vargas.

3.º Luis Vargas Machuca-Castillo.

Será considerado como Luis Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Machuca.

4.º Luis Vargas Montes.

5. Los acentos, diéresis, apóstrofes o cualquier otro signo ortográfico no establecerán distinción alguna en cuanto al orden alfabético, considerándose para ello como si no existiesen.

Ejemplo:

Luis Castillo O'connor = Luis Castillo Oconnor.

Luis O'Donnell Agüero = Luis Odonnell Agüero.

ANEXO IV

MODELO DE SOLICITUD

Ver Anexo IV en páginas 20 y 21 del BOJA núm. 138, de 15.7.2011

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2011, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de Profesores Contratados, mediante contrato laboral especial.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24 de diciembre), Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA del 31), el Real Decreto 989/2008, de 13 de junio (BOE de 1 de julio), por el que se regula la contratación excepcional de Profesores Colaboradores y siendo necesaria la contratación de Profesores Contratados en las plazas que se indican en el Anexo, de Acuerdo con el Reglamento de Contratación de Profesorado, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 19 de diciembre de 2003, reformado por acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de julio de 2004, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 6 de octubre de 2004, y cuyo baremo ha sido, igualmente, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 30 de junio de 2008,

R E S U E L V O

En uso de las competencias que atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, convocar concurso público para la contratación de Profesores Contratados en las plazas que se citan en el Anexo, mediante contrato laboral especial de duración determinada.

Cádiz, 17 de junio de 2011.- El Rector, P.D. de firma (Res. de 25.6.07), la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, M.ª José Rodríguez Mesa.

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso público para cubrir mediante contrato laboral especial de duración determinada, las plazas de Profesores Contratados que se indican en el Anexo, con las características que igualmente se señalan en el mencionado Anexo.

1.2. Las plazas convocadas y las presentes bases de convocatoria se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades; Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001; la

Ley 15/2003, Andaluza de Universidades; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; el Real Decreto 989/2008, de 13 de junio, por el que se regula la contratación excepcional de Profesores Colaboradores; la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz y el Estatuto de los Trabajadores, aprobados por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros que se opongan o resulte incompatible con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso público, consistente en una primera autobaremación por parte de los candidatos, seguida de una propuesta de baremación de los méritos de los mismos por parte del correspondiente Departamento, para una última baremación de carácter definitivo de la Comisión de Contratación de la Universidad, siendo el baremo el que se acompaña en la solicitud.

La puntuación mínima para la obtención de las plazas que, al menos, será del 10% de la puntuación máxima establecida en el baremo, se determinará a propuesta del Departamento y previamente a la baremación de las solicitudes.

La Comisión de Contratación solo valorará los méritos alegados y acreditados documentalmente.

1.4. Las personas propuestas por la Comisión de Contratación pasarán a formar parte de una lista de contratación para suplir la posible eventualidad ante una renuncia del candidato seleccionado, así como para cubrir plazas de idéntico perfil. A tal efecto, la Comisión establecerá, en su caso, en el acta de resolución de la convocatoria una relación de los aspirantes que, a su juicio, obtienen la puntuación suficiente para formar parte de la mencionada lista.

1.5. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán respetar los horarios establecidos por los Centros y las actividades docentes asignadas por los Departamentos.

1.6. Los candidatos propuestos deberán presentar la documentación necesaria para solicitar la compatibilidad en el momento de la firma del contrato.

1.7. Salvo en los supuestos previstos en el artículo 111 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, la interposición de un recurso no suspende la ejecución de la resolución de la Comisión de Contratación, pudiéndose suscribir el correspondiente contrato al candidato propuesto por la misma. Este contrato tendrá validez provisional en tanto no adquiera firmeza la resolución de la Comisión de Contratación.

1.8. De acuerdo con el R.D. 989/08, se convoca plaza de Prof. Colaborador debido a la necesidad de cubrir asignaciones docentes singulares propias de la titulación específica que se indica en el correspondiente perfil.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido en el presente concurso público, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2. Para las plazas de Profesor Contratado Doctor.

- Estar en posesión del título académico de Doctor

- Contar con la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE)

2.1.3. Para la plaza de Profesor Colaborador.

- Estar en posesión del título académico de Diplomado Universitario, afín a la plaza convocada.

- Contar con el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

2.1.4. Para las plazas de Profesor Ayudante Doctor.

- Estar en posesión del título académico de Doctor.

- Contar con la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

- Será mérito preferente la estancia en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 50.º de la Ley Orgánica 4/2007, de Universidades.

2.1.5. Para las plazas de Ayudante:

- Estar en posesión del título académico de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

- Haber sido admitido o estar en condiciones de ser admitido en los estudios de Doctorado.

2.1.6. Para las plazas de Profesor Asociado:

- Estar en posesión del título académico de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, como mínimo, excepto si se concursara a plazas en las que la titulación mínima exigida, según el área de conocimiento a las que pertenezca, sea la de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico, expresamente indicadas en el Anexo de plazas.

- Ejercer actividad profesional fuera del ámbito académico universitario, relacionada con el área de conocimiento correspondiente a la plaza solicitada y/o con las actividades docentes o investigadoras a ejercer, con antigüedad de al menos tres años y mantener el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad de su período de contratación.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación.

2.1.7. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2. Los requisitos exigidos y méritos alegados para concursar deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal (<http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area/PDI>).

Los aspirantes que opten a más de una plaza deberán presentar solicitud independiente para cada una de ellas, acompañada de la documentación acreditativa, salvo que se trate de plazas de la misma área de conocimiento, en cuyo caso bastará con una sola solicitud y documentación acreditativa. En estos supuestos, deberán quedar identificadas en la solicitud las plazas a que se concursara, especificando el número de plaza indicado en el Anexo de plazas convocadas.

3.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

3.2.1. Una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

3.2.2. Fotocopia del título académico exigido, según la categoría de la plaza.

En caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación y Cultura español.

3.2.3. Certificación académica personal, en original o copia compulsada.

3.2.4. Autobareación ajustada al baremo correspondiente según la plaza solicitada.

3.2.5. Para las plazas de Profesor Contratado Doctor presentar, además, fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

3.2.6. Para la plaza de Profesor Colaborador presentar, además, fotocopia del informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

3.2.7. Para las plazas de Profesor Ayudante Doctor presentar, además, fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

3.2.8. Para las plazas de Ayudante presentar, además, fotocopia de documento acreditativo de estar admitido o de estar en condiciones de ser admitido en los estudios de Doctorado.

3.2.9. Para las plazas de Profesores Asociados presentar, además, fotocopia del contrato de trabajo o alta como autónomo correspondiente a la actividad profesional fuera del ámbito académico universitario, así como informe de vida laboral actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. En el caso de ser empleado público aportar certificado de servicios actualizado. En caso de que del contrato de trabajo o del alta como autónomo no se desprenda que se cumplan los requisitos establecidos a la fecha indicada en la base 2.2, deberá acompañarse cualquier otro documento que así lo acredite.

La Comisión de Valoración, previa comprobación de que la actividad profesional de los aspirantes está relacionada con la actividad de la plaza convocada, podrá declarar excluidos del proceso a aquellos candidatos que no cumplan dicho requisito, indicándolo expresamente en el acta de resolución del concurso.

3.2.10. Acompañar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsión de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Contratación o los órganos competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados a concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados en la bolsa de trabajo, en su caso, en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.3. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Área de Personal, finalizando cinco días después de la publicación en el BOJA.

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, número 16, 11001, Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (F. Ciencias, planta baja), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (Administración de Campus, E. Politécnica Superior, 1.ª planta) y Cádiz (Edificio Andrés Segovia), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dirigiéndose al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz.

3.5. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a la fecha límite para la presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado así como en la página web del Vicerrectorado competente, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre 1 y 3 días. Contra la lista provisional de admitidos y excluidos se podrá reclamar dentro de los cinco días siguientes a su publicación.

Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado competente en el plazo máximo de 10 días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista definitiva comprendido entre uno y tres días.

Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

4. Valoración por el departamento.

4.1. En el plazo de dos días, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de reclamaciones, a través de mensajería y acompañadas de nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, las solicitudes admitidas se remitirán para su valoración al Departamento. En función del número de plazas convocadas y a criterio del Vicerrector competente se podrá establecer un plazo de remisión comprendido entre dos y cinco días.

4.2. Los Consejos de Departamento valorarán las solicitudes admitidas, remitiéndolas, a través de mensajería mediante nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, en el plazo máximo de 8 días al Vicerrectorado competente. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, este plazo se reducirá a la mitad.

5. Comisión de contratación.

5.1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la Comisión de Contratación está formada por:

- Rector o persona en quien delegue, que la preside.
- Director de Departamento al que se adscriba la plaza o persona del área de conocimiento implicada en quien delegue.
- Director del Centro al que se adscriba la plaza o persona en quien delegue.
- Cuatro Profesores Funcionarios Doctores elegidos por el Consejo de Gobierno.
- Un Profesor Doctor no Funcionario elegido por el Consejo de Gobierno.

- Un Profesor Doctor designado por el Comité de Empresa.

Igualmente, formarán parte de la Comisión de Contratación, con voz pero sin voto, alguno de los Directores de Secretariado dependientes del Vicerrectorado competente, como Secretario de la Comisión y un funcionario del Área de Personal como Secretario Técnico.

5.2. Con antelación de 48 horas, como mínimo, el Secretario de la Comisión de Contratación publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la página web del Vicerrectorado competente, la composición concreta de la mencionada Comisión, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.3. La convocatoria de las reuniones de la Comisión podrá efectuarse en cualquier fase anterior al procedimiento y, en todo caso, de forma inmediata a la recepción de la valoración del Departamento.

5.4. La Comisión se reunirá en el día y la hora fijados en cada convocatoria, y en todo caso, en los dos días siguientes a la recepción de la valoración del Departamento, quedando válidamente constituida cuando a ella asista la mitad de sus miembros, requiriéndose, en todo caso, la presencia del Presidente y el Secretario.

6. Duración del contrato, dedicación semanal y funciones a desempeñar.

6.1. La duración de los contratos de trabajo es la indicada para cada plaza en el Anexo. Para las plazas de Profesores Asociados el horario puede ser parte o todo en turno de mañana.

6.2. El candidato propuesto será contratado por el número de horas semanales que se indique en el Anexo.

a) Las funciones a realizar por el Profesor Contratado podrán ser las de docencia, investigación, gestión académica y/o atención al alumnado, de acuerdo con lo designado por la Dirección del Departamento, que será quien las determine en función de sus necesidades.

7. Retribuciones.

Las retribuciones anuales son las establecidas en la normativa vigente para el año 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado 2, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, las pagas extraordinarias sólo podrán percibirse por uno de los puestos, cualquiera que sea su naturaleza.

8. Resolución del concurso público.

8.1. Una vez valorados los méritos alegados por los candidatos, la Comisión de Contratación hará pública en el tablón

de anuncios del Rectorado, así como en la web del Vicerrectorado competente el acta de la reunión de la misma.

8.2. La publicación del acta tendrá lugar al día siguiente de la celebración de la sesión de la Comisión. Cuando el número de plazas convocadas así lo aconseje y a criterio del Vicerrector competente, el plazo de publicación del acta podrá establecerse en un máximo de cuatro días.

8.3. Contra la resolución de la Comisión de Contratación podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de la misma.

9. Presentación de documentos y formalización del contrato.

9.1. El candidato propuesto para la plaza deberá acreditar, con carácter previo a la firma del contrato y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados en el concurso.

9.2. En caso de que el candidato no presentara los documentos requeridos por la Comisión de Contratación en el plazo de 10 días o que los mismos no concuerden con las copias presentadas, quedará sin efecto la resolución del concurso a su favor, sin perjuicio de las responsabilidades de todo orden que puedan ser exigidas por la Universidad.

9.3. El aspirante propuesto, una vez cumplidos los requisitos anteriores, formalizará el correspondiente contrato laboral, en el que se contemplará el período de prueba que corresponda, teniendo en cuenta lo establecido en la base 1.8.

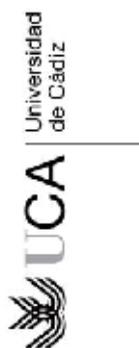
La celebración o subsistencia del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad, conforme a la normativa aplicable en la materia, en el caso de que el aspirante seleccionado esté desempeñando o pase a desempeñar otra actividad pública o privada.

9.4. Los contratos celebrados por la Universidad de Cádiz en virtud del Reglamento de Contratación de Profesorado quedan sometidos a la legislación laboral y habrán de formalizarse por escrito, debiendo remitirse una copia básica de los mismos a los representantes de los trabajadores.

10. Norma final.

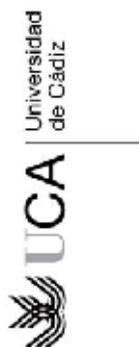
10.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

10.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Contratación, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.



1ª CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN LABORAL DE PROFESORES CONTRATADOS 2011/12

Plaza	Centro	Departamento	ÁREA DE CONOCIMIENTO	Categoría	Dedicación	Duración del contrato	Perfil de la plaza	Méritos preferentes	Puntuación mínima
DC3937	F. Medicina	Anatomía Patológica, Biología Celular, ...	MEDICINA LEGAL Y FORENSE	PROFESOR ASOCIADO	L6	30/09/2012	Docencia en Medicina Legal y Forense	Preferentemente Médico Forense o especialista en Medicina Legal y Forense	10 puntos
DC3938	F. Medicina	Anatomía Patológica, Biología Celular, ...	MEDICINA LEGAL Y FORENSE	PROFESOR ASOCIADO	L6	30/09/2012	Docencia en Medicina Legal y Forense	Preferentemente Médico Forense o especialista en Medicina Legal y Forense	10 puntos
DC3939	F. CC. de la Educación	Anatomía y Embriología Humana	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	PROFESOR ASOCIADO	L10	30/09/2012	Deporte. Docencia en Anatomía Humana	(1)	10 puntos
DC3940	E.U. Enfermería y Fisioterapia	Anatomía y Embriología Humana	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	PROFESOR ASOCIADO	L6	Cuatrimestral	Docencia en Acupuntura	(2)	10 puntos
DC3941	F. Medicina	Anatomía y Embriología Humana	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	PROFESOR ASOCIADO	L6	Cuatrimestral	Docencia en Genética Médica	(3)	10 puntos
DC3942	F. Medicina	Bioquímica y Biología Molecular, ...	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	30/09/2012	Docencia en asignaturas de Bioquímica en F. de Medicina y F. de Enfermería y Fisioterapia	(4)	10 puntos
DC3943	F. CC. del Trabajo	Bioquímica y Biología Molecular, ...	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	PROFESOR ASOCIADO	L10	30/09/2012	Docencia en Salud Laboral, Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales	(5)	26 puntos
DC3944	F. CC. Náuticas	Ciencias y Técnicas de la Navegación	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN	AYUDANTE	Tiempo Completo	30/09/2012	Docencia en Náutica	(6)	10 puntos
DC3945	F. CC. Náuticas	Ciencias y Técnicas de la Navegación	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN	PROFESOR ASOCIADO	L12	30/09/2012	Docencia en Náutica	(6)	10 puntos
DC3946	F. Medicina	Cirugía	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA **	PROFESOR ASOCIADO	L8	30/09/2012	Docencia en Traumatología	Preferentemente Licenciado en Medicina y especialista en Traumatología	10 puntos



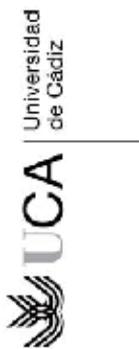
DC3947	F. Medicina	Cirugía	CIRUGÍA	PROFESOR ASOCIADO	L6	Cuatrimestral	Docencia en Fundamentos de Cirugía	Cualquier especialidad del área de Cirugía	10 puntos
DC3948	F. Medicina	Cirugía	CIRUGÍA	PROFESOR ASOCIADO	L6	Cuatrimestral	Docencia en Fundamentos de Cirugía	Cualquier especialidad del área de Cirugía	10 puntos
DC3949	F. Medicina	Cirugía	CIRUGÍA	PROFESOR ASOCIADO	L6	Cuatrimestral	Docencia en Anestesia y Reanimación	Especialista en Anestesia y Reanimación	10 puntos
DC3950	F. CC. Náuticas	Construcciones Navales	CONSTRUCCIONES NAVALES	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	(7)	(8)	10 puntos
DC3951	F. CC. del Mar y Ambientales	Construcciones Navales	CONSTRUCCIONES NAVALES	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	30/09/2012	(9)	(10)	10 puntos
DC3952	F. CC. del Trabajo (sede del Grado en Trabajo Social en el Campus de Jerez)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	30/09/2012	Docencia en el área de conocimiento		10 puntos
DC3953	F. Derecho	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES (Criminología y Seguridad)*	PROFESOR ASOCIADO	L10	2º Cuatrimestre	Docencia práctica: Prevención de la Delincuencia	Experiencia profesional en Marginalidad Social y Colectivos Marginales	10 puntos
DC3954	F. Derecho (sede Algeciras)	Derecho Internacional Público, ...	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	Docencia en Derecho Internacional Público y Derecho Europeo	Preferentemente tener docencia, investigación y gestión en la temática "Cooperación en el Área del Estrecho"	50 puntos
DC3955	F. Derecho (sede Algeciras)	Derecho Mercantil	DERECHO MERCANTIL	PROFESOR ASOCIADO	L8	30/09/2012	Docencia en las asignaturas del área	(11)	10 puntos
DC3956	F. CC. Económicas y Empresariales	Derecho Mercantil	DERECHO MERCANTIL	PROFESOR ASOCIADO	L6	30/09/2012	Docencia en las asignaturas del área	(12)	10 puntos

DC3957	F. Derecho (sede Algeciras)	Derecho Público	DERECHO ADMINISTRATIVO	PROFESOR ASOCIADO	L6	2º Cuatrimestre	Docencia en el área de conocimiento	Preferentemente Doctor en Derecho. Especialización en Derecho Administrativo	10 puntos
DC3958	F. Derecho (sede Algeciras)	Derecho Público	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	Docencia en las asignaturas del área	Preferentemente Doctor en Derecho Financiero y Tributario	10 puntos
DC3959	F. Derecho (sede Algeciras)	Derecho Público	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	PROFESOR ASOCIADO	L6	Cuatrimstral	Docencia en las asignaturas del área	(13)	10 puntos
DC3960	F. CC. de la Educación	Didáctica de la Educación Física, ...	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	30/09/2012	Docencia en las asignaturas de las áreas de Música y Didáctica de la Expresión Musical	(14)	10 puntos
DC3961	F. CC. de la Educación	Didáctica de la Educación Física, ...	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	30/09/2012	Docencia en el área de Educación Física y Deportiva	(15)	10 puntos
DC3901	F. CC. Económicas y Empresariales (sede Jerez)	Economía General	ECONOMÍA APLICADA	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	30/09/2012	Docencia e investigación en el área de Economía Aplicada	(31)	10 puntos
DC3962	F. CC. Sociales y de la Comunicación	Economía General	SOCIOLOGÍA	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	30/09/2012	Docencia e investigación en el área de conocimiento	Preferentemente Licenciado en Sociología	10 puntos
DC3963	F. CC. del Trabajo (sede Jerez)	Economía General	SOCIOLOGÍA	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	30/09/2012	Docencia e investigación en el área de conocimiento	Preferentemente Licenciado en Sociología	10 puntos
DC3964	F. Enfermería y Fisioterapia	Enfermería y Fisioterapia	ENFERMERÍA *	PROFESOR ASOCIADO	L10	30/09/2012	Docencia en el área de Enfermería	Preferentemente Diplomado / Grado en Enfermería	10 puntos



DC3965	F. Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	ENFERMERÍA *	PROFESOR ASOCIADO	L10	30/09/2012	Docencia en el área de Enfermería	Preferentemente Diplomado / Grado en Enfermería	10 puntos
DC3966	F. Enfermería y Fisioterapia (extens. docente Jerez)	Enfermería y Fisioterapia	ENFERMERÍA *	PROFESOR ASOCIADO	L10	30/09/2012	Docencia en el área de Enfermería	Preferentemente Diplomado / Grado en Enfermería	10 puntos
DC3967	F. Enfermería y Fisioterapia	Enfermería y Fisioterapia	FISIOTERAPIA *	PROFESOR COLABORADOR	Tiempo Completo	Indefinido	Docencia en el área de Fisioterapia	(16)	10 puntos
DC3968	F. Enfermería y Fisioterapia	Enfermería y Fisioterapia	FISIOTERAPIA *	PROFESOR ASOCIADO	L10	30/09/2012	Docencia en el área de Fisioterapia	(17)	10 puntos
DC3969	Escuela Superior de Ingeniería	Física Aplicada	FÍSICA APLICADA	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	30/09/2012	Docencia en Física I y Física II	(18)	10 puntos
DC3970	Escuela Superior de Ingeniería	Ingeniería de Sistemas y Automática, ...	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	30/09/2012	Docencia en las asignaturas adscritas al área de conocimiento	(19)	10 puntos
DC3971	Escuela Superior de Ingeniería	Ingeniería de Sistemas y Automática, ...	ELECTRÓNICA	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	30/09/2012	Docencia e investigación en el área de Electrónica	(20)	10 puntos

DC3972	Escuela Politécnica Superior de Algeciras	Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS *	PROFESOR ASOCIADO	L.6	2º Cuatrimestre	Docencia e investigación en el Máster Modelado Computacional en Ingeniería	(21)	50 puntos
DC3973	F. CC. Sociales y de la Comunicación	Marketing y Comunicación	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	30/09/2012	Docencia e investigación en Publicidad y RR.PP.	Experiencia docente e investigadora.	10 puntos
DC3974	F. CC. Sociales y de la Comunicación	Marketing y Comunicación	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	PROFESOR ASOCIADO	L.12	30/09/2012	Docencia en Publicidad y RR.PP.	Máster en Gestión Estratégica e Innovación en Comunicación	10 puntos
DC3899	F. CC. Económicas y Empresariales (sede Jerez)	Matemáticas	MATEMÁTICA APLICADA	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	30/09/2012	Docencia e investigación en Matemática Aplicada	Nivel de las publicaciones científicas en JCR de Matemáticas	60 puntos
DC3900	Escuela Superior de Ingeniería	Matemáticas	MATEMÁTICA APLICADA	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	30/09/2012	Docencia e investigación en Matemática Aplicada	Nivel de las publicaciones científicas en JCR de Matemáticas	60 puntos
DC3975	F. CC. Económicas y Empresariales (sede Algeciras)	Matemáticas	MATEMÁTICA APLICADA	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	30/09/2012	Docencia e investigación en Matemática Aplicada	Nivel de las publicaciones científicas en JCR de Matemáticas	30 puntos
DC3976	F. Medicina	Medicina	DERMATOLOGÍA	PROFESOR ASOCIADO	L.6	30/09/2012	Docencia en Dermatología	Especialista en Dermatología	10 puntos



DC3977	F. Medicina	Medicina	MEDICINA	PROFESOR ASOCIADO	L6	30/09/2012	Docencia en el área de Medicina	10 puntos
DC3978	F. Medicina	Medicina	MEDICINA	PROFESOR ASOCIADO	L6	30/09/2012	Docencia en el área de Medicina	10 puntos
DC3979	F. Medicina	Medicina	MEDICINA	PROFESOR ASOCIADO	L6	30/09/2012	Docencia en el área de Medicina	10 puntos
DC3980	F. CC. de la Educación	Medicina	MEDICINA	PROFESOR ASOCIADO	L6	30/09/2012	(22) Tener experiencia en Medicina del Deporte	10 puntos
DC3860	F. Enfermería y Fisioterapia	Medicina	MEDICINA	PROFESOR ASOCIADO	L6	Semestral	Docencia en el área de Medicina (23)	10 puntos
DC3981	F. CC. de la Educación	Psicología	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	Docencia en materias de Psicología en nuevos Grados (24)	40 puntos
DC3982	F. CC. de la Educación	Psicología	PSICOBIOLOGÍA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	Docencia e investigación en el área de Psicobiología (25)	40 puntos

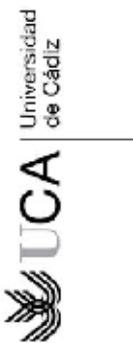
DC3902	F. CC. de la Educación	Psicología	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	Docencia e investigación en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación	(26)	40 puntos
DC3983	F. CC. de la Educación	Psicología	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	Docencia e investigación en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación	(27)	40 puntos
DC3984	F. CC. de la Educación	Psicología	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	Docencia e investigación en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación	(28)	40 puntos
DC3985	F. CC. de la Educación	Psicología	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	PROFESOR ASOCIADO	L12	30/09/2012	Docencia en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación	(29)	10 puntos
DC3986	F. CC. de la Educación	Psicología	PSICOLOGÍA SOCIAL	PROFESOR ASOCIADO	L12	30/09/2012	Docencia en el área de Psicología Social	(30)	10 puntos

* La titulación mínima exigida es la de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

** Se contratará siempre que se produzca la jubilación del Titular.

- (1) Preferentemente Formación específica en Anatomía Humana: Licenciados en Medicina o Licenciados en Educación Física y Deportes.
- (2) Preferentemente Licenciados en Medicina, Diplomados en Enfermería o en Fisioterapia, con formación específica en Acupuntura: haber cursado un Master Universitario en Acupuntura (mínimo 700 horas acreditadas). Experiencia docente en Acupuntura.
- (3) Preferentemente Licenciados en Medicina. Estar en posesión del título de Especialista vía MIR. Experiencia clínica en Genética.
- (4) Preferentemente Licenciado en Bioquímica, Doctor, Experiencia docente en asignaturas de Bioquímica en Medicina y Fisioterapia, Experiencia investigadora en la línea de investigación seguida en el área de Bioquímica y Biología Molecular de la F. de Medicina sobre radicales libres, mitocondrias, envejecimiento y neurodegeneración.

- (5) Preferentemente Licenciado con la Especialidad de Medicina del Trabajo. Titulación Oficial Homologada de Master/Experto Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. Titulación acreditada por la autoridad laboral de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales con las 3 especialidades (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, y Ergonomía y Psicología Aplicada). Haber desarrollado una actividad profesional efectiva y remunerada en el campo profesional de la prevención de riesgos laborales, fuera del ámbito de la docencia, durante al menos 3 años.
- (6) Preferentemente Licenciado en Marina Civil (Náutica) o Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o Capitán de la Marina Mercante.
- (7) Docencia en Cálculo de Estructuras Marinas en los Grados de Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima y Construcción Naval y Teoría del Buque en los Grados en Marina Civil: Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, Grado en Marina Civil: Ingeniería Marina, Grado en Marina Civil: Ingeniería Radioelectrónica.
- (8) Preferentemente Doctor Ingeniero Naval. Experiencia acreditada en diseño y ejecución de instalaciones y estructuras marinas. Experiencia investigadora, participación en proyectos de investigación y publicaciones en cálculo de estructuras marinas. Experiencia docente universitaria y en másteres universitarios relacionados con el perfil de la plaza.
- (9) Docencia en Instalaciones Marinas e Instalaciones Marinas en Acuicultura en el Grado de Ciencias del Mar.
- (10) Preferentemente Doctor Ingeniero Naval o Doctor en Ciencias del Mar. Experiencia acreditada en diseño y ejecución de instalaciones y estructuras oceánicas técnico-científicas. Experiencia investigadora, participación en proyectos de investigación y publicaciones en estructuras relacionadas con fondos oceánicos. Experiencia docente universitaria y en másteres universitarios relacionados con el perfil de la plaza.
- (11) Preferentemente Doctor o Licenciado en Derecho. Experiencia profesional relacionada con el ámbito del Derecho Mercantil. Docencia previa en Centros Universitarios (Públicos y/o Adscritos), en asignaturas relacionadas con el Derecho Mercantil y/o con el Derecho Patrimonial Privado. Actividad Investigadora en el ámbito del Derecho Mercantil.
- (12) Preferentemente Doctor o Licenciado en Derecho. Experiencia profesional relacionada con el ámbito del Derecho Mercantil. Docencia previa en Centros Universitarios (Públicos y/o Adscritos), en asignaturas relacionadas con el Derecho Mercantil. Actividad Investigadora en el ámbito del Derecho Mercantil.
- (13) Experiencia profesional en el ámbito del Derecho Financiero y Tributario. Necesario disponibilidad en horario de mañana.
- (14) Preferentemente Tesis Doctoral y acreditación en las áreas de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical y Música. Experiencia docente universitaria y méritos de investigación relacionados con el perfil de la plaza.
- (15) Preferentemente acreditación en el área de Educación Física y Deportiva, Tesis Doctoral en Actividad Física y Salud y línea de investigación en Actividad Física y Salud.
- (16) Preferentemente Diplomado en Fisioterapia. Experiencia docente e investigadora o profesional en "Reeducación Postural Global".
- (17) Preferentemente Diplomado en Fisioterapia. Experiencia docente e investigadora o profesional en "Reeducación Postural Global".
- (18) Preferentemente experiencia docente e investigadora en cualquiera de las líneas de investigación del Departamento de Física Aplicada.
- (19) Preferentemente Formación y experiencia en Redes, especialmente estar en posesión de los Diplomas del CCNA ("Cisco Certified Network Associate"). Exploration 1 a 4 en la modalidad de instructor.
- (20) Preferentemente titulaciones totalmente afines al área: Licenciado en CC. Físicas, especialidad Electrónica, Ingeniero en Electrónica, Ingeniero en Telecomunicación, Licenciado en Radioelectrónica Naval, Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.
- (21) Preferentemente Doctor Ingeniero de Caminos, CC. y PP. o Doctor Ingeniero Industrial. Conocimientos de Métodos Numéricos e Interacción Fluido Estructura. Investigación Aplicada. Estancia en Centros de investigación de otros países.
- (22) Docencia en el área de Medicina. Docencia e investigación en Medicina del Deporte.



- (23) Preferentemente Diplomado. Experiencia profesional, docente y formación en SVA, Urgencias y Emergencia Sanitaria.
- (24) Preferentemente Licenciado en Psicología. Especialista en Psicología Clínica. Experiencia en servicios universitarios de asesoramiento psicológico. Experiencia docente en grados universitarios. Participación en Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas (mediante programas europeos y nacionales). Participación en redes de investigación. Publicaciones en revistas nacionales e internacionales. Becas FPI/FPDI/FPU obtenidas en convocatorias públicas.
- (25) Experiencia docente vinculada al área de Psicobiología. Participación en Proyectos de I+D financiados en convocatorias públicas (nacionales e internacionales). Dirección en Proyectos I+D financiados en convocatorias públicas (nacionales e internacionales). Publicaciones en revistas científicas indexadas en el SCI vinculados al área de Psicobiología. Becas de investigación pre- y postdoctorales financiados en convocatorias públicas (nacionales e internacionales). Estancias en el extranjero para la realización de Proyectos de Investigación relacionados con el área de Psicobiología.
- (26) Preferentemente Licenciado en Psicología. Doctor en Psicología. Experiencia docente en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación, preferentemente en titulaciones de Maestro y Psicopedagogía. Coordinación de proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas (mediante programas internacionales, europeos y nacionales). Participación en Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas (mediante programas internacionales, europeos y nacionales). Participación en Redes de Investigación. Publicaciones en revistas nacionales e internacionales. Experiencia profesional nacional e internacional en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación. Estancias de investigación en centros nacionales e internacionales.
- (27) Preferentemente Licenciado en Psicología. Doctor en Psicología. Experiencia docente en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación, preferentemente en titulaciones de maestro. Publicaciones en revistas nacionales e internacionales. Publicaciones de material docente en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación. Becas FPI/FPDI/FPU obtenidas en convocatorias públicas. Estancias de investigación en centros extranjeros para temáticas relacionadas con los contenidos del área de Psicología Evolutiva y de la Educación.
- (28) Preferentemente Licenciado en Psicología. Doctor en Psicología. Experiencia docente en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación, preferentemente en titulaciones de maestro. Publicaciones en revistas nacionales e internacionales. Publicaciones de material docente en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación. Becas FPI/FPDI/FPU obtenidas en convocatorias públicas. Estancias de investigación en centros extranjeros para temáticas relacionadas con los contenidos del área de Psicología Evolutiva y de la Educación.
- (29) Preferentemente Licenciado en Psicología. Doctor en Psicología. Experiencia docente en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación. Participación en Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas (mediante programas europeos y nacionales). Publicaciones en revistas nacionales e internacionales. Publicaciones de material docente en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación. Becas FPI/FPDI/FPU obtenidas en convocatorias públicas.
- (30) Preferentemente Licenciado en Psicología. Doctor en Psicología Social. Participación en Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas (mediante programas europeos y nacionales). Publicaciones en revistas nacionales e internacionales. Publicaciones de material docente en el área de Psicología Social. Becas FPI/FPDI/FPU obtenidas en convocatorias públicas.
- (31) Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Experiencia docente en el Área de Economía Aplicada, experiencia docente en Másteres universitarios relacionados con el perfil de la plaza. Experiencia investigadora en cualquiera de las líneas de investigación del Departamento de Economía General, preferentemente en temas relacionados con la Economía del Turismo. Becas FPI/FPDI/FPU obtenidas en convocatoria pública. Participación en proyectos de investigación internacionales de Interreg, participación en proyectos de cooperación internacional. Estancia en Centros de Investigación de otros países.

PERFIL DE LAS PLAZAS DE LA CONVOCATORIA DE BOLSA PARA PROFESORES ASOCIADOS AL MÁSTER DE DIRECCIÓN TURÍSTICA Y BOLSA

RELACIÓN DE PLAZAS A CONVOCAR PARA EL CURSO 2011-2012

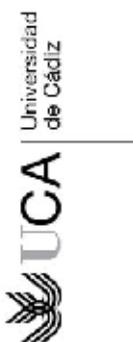
Departamento	Área de conocimiento	Tipo de Contrato	Materia	Perfil de las plazas	Número de plazas a ofertar
Química Analítica	Química Analítica	TP6 (4,5 Créd. ECTS)	Procesos y productos vitivinícolas	Ingeniero Superior Químico Dirección de Empresas Agroalimentarias Experiencia en dirección y gestión de empresas bodegueras Especialista en procesos de mejora, racionalización, modernización de procesos y optimización de costes Dirección en consejos reguladores Conocedor de las rutas del vino. Idiomas: inglés y francés	1
Geografía, Historia y Filosofía	Análisis Geográfico Regional	TP6 (4,5 Créd. ECTS)	Gestión de la calidad y del medio ambiente	Máster en Gestión de la Calidad en el Sector Turístico Diplomado en Ciencias Turísticas Experiencia profesional en Centro Tecnológico dedicado al Turismo Coordinador de proyectos europeos Idiomas: Italiano, inglés y alemán o francés	1
Geografía, Historia y Filosofía	Análisis Geográfico Regional	TP6 (4,5 Créd. ECTS)	Territorios y tipologías turísticas	Coordinador de Proyectos de I+D+i: Experiencia en la gestión de la innovación tecnológica, Desarrollo de proyectos de I+D+i, transferencia de tecnología e innovación en el sector turístico Experiencia profesional en Centro Tecnológico dedicado al Turismo Experto en Implantación de Sistemas de Calidad Idiomas: Inglés	1
Filología	Filología Hispánica	TP6 (4,5 Créd. ECTS)	Gestión del patrimonio etnográfico	Doctor en antropología social y etnología Licenciado en antropología social y cultural Conocimiento en identidad mestiza IDIOMAS: francés y inglés	1



PERFIL DE LAS PLAZAS DE LA CONVOCATORIA DE BOLSA PARA PROFESORES ASOCIADOS AL MÁSTER DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y BOLSA

RELACIÓN DE PLAZAS A CONVOCAR PARA EL CURSO 2011-2012

Departamento	Área de conocimiento	Tipo de Contrato	Materia	Perfil de las plazas	Número de plazas a ofertar
Economía General	Sociología	TP6 (4,5 Créd. ECTS)	La Eficiencia en la Administración Pública: Evaluación de Políticas, Conducta Ética y Buenas Prácticas	* Licenciado en Sociología y/o CC Políticas. * Doctorado en Sociología y/o CC políticas. * Experiencia profesional en Evaluación de Programas y Políticas Públicas. * Experiencia docente en Evaluación de Programas y Políticas Públicas	1
Organización de Empresas	Organización de Empresas	TP6 (4,5 Créd. ECTS)	Gestión de Proyectos en la Administración Pública	* Perfil Profesional para docencia en el Departamento de Organización de Empresas. * El Departamento valorará, dentro de este perfil, los siguientes aspectos: o Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. o Máster en Dirección de Empresas. o Cargos Directivos y de Gestión en Organizaciones Públicas o Fundaciones. o Cargos Directivos y de Gestión en Organizaciones Privadas. o Conocimientos y experiencia en planificación y gestión de proyectos. o Experiencia Docente Universitaria y en Escuelas de Negocio en el ámbito de la economía y la empresa.	1
Derecho Público	Derecho Administrativo	Ampliación de contrato a Manuel Gómez Ruiz	E-Administración: Sistemas de Información, Seguridad y Régimen Jurídico		
Derecho Público	Derecho Administrativo	TP6 (4,5 Créd. ECTS)	Las transformaciones de las Administraciones Públicas en el siglo XXI: Retos y desafíos ante los nuevos modelos de organización y gestión		



PERFIL DE LAS PLAZAS DE LA CONVOCATORIA DE BOLSA PARA PROFESORES ASOCIADOS AL MÁSTER DE PROFESORADO Y BOLSA

Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido en el presente concurso público, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título académico de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, como mínimo, excepto si se concursa a plazas en las que la titulación mínima exigida, según el área de conocimiento a las que pertenezca, sea la de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico, expresamente indicadas en el Anexo de plazas (*).
- Ejercer actividad profesional fuera del ámbito académico universitario, relacionada con el área de conocimiento correspondiente a la plaza solicitada y/o con las actividades docentes o investigadoras a ejercer, con antigüedad de al menos tres años y mantener el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad de su periodo de contratación.

RELACIÓN DE PLAZAS A CONVOCAR SEGÚN ESTIMACIONES MÍNIMAS DE NECESIDADES PARA EL CURSO 2011-2012

Departamento	Área de conocimiento	Dedicación semanal (3)	Duración del contrato	Perfil de las plazas	Méritos preferentes	Número de plazas a ofertar
Historia, Geografía Y Filosofía	Teoría e Historia de la Educación	6 horas	1 de octubre de 2011 hasta 29 de junio de 2012	Docencia en asignaturas propias del área pertenecientes al módulo común del Máster de Profesorado.	(1) (2)	1
Psicología	Psicología Evolutiva y de la Educación	6 horas	1 de octubre de 2011 hasta 29 de junio de 2012	Docencia en asignaturas propias del área pertenecientes al módulo común del Máster de Profesorado.	(1) (2)	1
Didáctica	Didáctica y Organización Escolar	6 horas	1 de octubre de 2011 hasta 29 de junio de 2012	Docencia en asignaturas propias del área pertenecientes al módulo común y a la especialidad de Orientación educativa, del Máster de Profesorado.	(1) (2)	3
Didáctica	Didáctica de las Ciencias Sociales (*)	6 horas	1 de octubre de 2011 hasta 29 de junio de 2012	Docencia en la asignatura de "Aprendizaje y enseñanza" y otras materias del área pertenecientes a las especialidades de Economía, Empresa y Comercio, y de Formación y de Orientación Laboral, del Máster de Profesorado	(1) (2)	4
Didáctica	Didáctica de las Ciencias Sociales	6 horas	1 de octubre de 2011 hasta 29 de junio de 2012	Docencia en la asignatura de "Aprendizaje y enseñanza" y otras materias del área pertenecientes a la especialidad de Ciencias Sociales, Geografía e Historia del Máster de Profesorado.	(1) (2)	2

Departamento	Área de conocimiento	Dedicación semanal (3)	Duración del contrato	Perfil de las plazas	Méritos preferentes	Número de plazas a ofertar
Didáctica	Didáctica de las Ciencias Experimentales	6 horas	1 de octubre de 2011 hasta 29 de junio de 2012	Docencia en la asignatura de "Aprendizaje y enseñanza" y otras materias del área pertenecientes a la especialidad de Biología y Geología del Máster de Profesorado.	(1) (2)	1
Didáctica	Didáctica de las Ciencias Experimentales	6 horas	1 de octubre de 2011 hasta 29 de junio de 2012	Docencia en la asignatura de "Aprendizaje y enseñanza" y otras materias del área pertenecientes a la especialidad de Física y Química del Máster de Profesorado.	(1) (2)	1
Didáctica	Didáctica de las Ciencias Experimentales (*)	6 horas	1 de octubre de 2011 hasta 29 de junio de 2012	Docencia en la asignatura de "Aprendizaje y enseñanza" y otras materias del área pertenecientes a la especialidad de Tecnología, Informática y Procesos Industriales del Máster de Profesorado.	(1) (2)	2
Didáctica	Didáctica de las Matemáticas	6 horas	1 de octubre de 2011 hasta 29 de junio de 2012	Docencia en la asignatura de "Aprendizaje y enseñanza" y otras materias del área pertenecientes a la especialidad de Matemáticas del Máster de Profesorado.	(1) (2)	1
Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Didáctica de la Expresión Plástica	6 horas	1 de octubre de 2011 hasta 29 de junio de 2012	Docencia en la asignatura de "Aprendizaje y enseñanza" y otras materias del área pertenecientes a la especialidad de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas del Máster de Profesorado.	(1) (2)	1
Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	6 horas	1 de octubre de 2011 hasta 29 de junio de 2012	Docencia en la asignatura de "Aprendizaje y enseñanza" y otras materias del área pertenecientes a la especialidad de Lengua Extranjera del Máster de Profesorado.	(1) (2)	1
Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	6 horas	1 de octubre de 2011 hasta 29 de junio de 2012	Docencia en la asignatura de "Aprendizaje y enseñanza" y otras materias del área pertenecientes a la especialidad de Lengua Española y Literatura, Latín y Griego del Máster de Profesorado.	(1) (2)	1

(1) Profesor actualmente en ejercicio en centros oficiales de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional o Escuela de Idiomas. La acreditación de este mérito multiplica por 3 la puntuación obtenida en el Bloque II del baremo (Docencia)

(2) Experiencia docente en el Master Oficial de Educación Secundaria o en el CAP. La acreditación de este mérito multiplica por 3 la puntuación obtenida en el Bloque IV del baremo (Experiencia profesional)

(3) Tres de ellas lectivas más otras tres de tutoría.